

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 32 DE MADRID**

Edicto

III.E.15

Agustín Gómez Salcedo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número treinta y dos de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento Judicial Ley 2 de Diciembre de 1872 seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, bajo el número 01949/1992, instado por Banco Hipotecario de España, S.A. contra DOIN S.A., Julio Sáenz Fuertes y Begoña Peláez Alonso, se ha acordado notificar y requerir a Doain S.A., para que dentro del plazo de dos días, hagan efectiva la cantidad reclamada que seguidamente se indica, derivada del incumplimiento de la obligación asegurada con la hipoteca.

La cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 3.956.515, la finca registral nº 86693; 913.877 la finca registral nº 8670 y 3.913.248 la finca registral nº 8678.

Y para que sirva de notificación y requerimiento Doin S.A., libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en Madrid, a 18 de diciembre de 1992.— El Secretario.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE PAMPLONA**

Cédula de notificación

III.E.16

En autos de Juicio Ejecutivo nº 714/90.B seguidos a instancia de Banco

Zaragozano S.A., representado por el Procurador D. Miguel Antonio Grávalos Marín frente a D. Gregorio de la Serna Hernando y Dª Rosinda Ariz Calatayud sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución que literalmente dice:

A la vista de la anterior subasta celebrada, en el que no se han cubierto las dos terceras partes, se suspende la aprobación de remate, conforme a lo dispuesto en el art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose saber el precio ofrecido a los deudores, los cuales, dentro de los nueve días siguientes a la notificación, podrá pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el art. 1.500 del mencionado Cuerpo Legal; o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto de principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante podrá ser aprobado. El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el deudor dará lugar a una nueva subasta en las condiciones que la tercera, sin que en ella pueda utilizar el deudor esta última facultad. Transcurrido el término concedido sin que el deudor haya ejercitado alguno de sus derechos mencionados anteriormente, se aprobará el remate.

Y para que sirva de notificación a los expresados demandados que tuvieron su último domicilio en C/ Santiago el Viejo, 20 de Calahorra (La Rioja) y cuyo paradero actual se desconoce, expido y firmo la presente, en Pamplona a 6 de noviembre de 1992.— El Secretario. José Mª Madorrán Herguera.

**IV. Anuncios****A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

*Adjudicación de la contratación de: "EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CAFETERIA DEL HOSPITAL DE LA RIOJA" Expediente Nº 06-8-2.1-046/92*  
IV.A.2

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social con fecha 10 de diciembre de 1.992, ha resuelto la adjudicación de la explotación de referencia, a favor de "Dña. MARIA DEL MAR BRERA LORENZO" y por el importe de su proposición de: Cien mil pesetas mensuales (100.000.-Ptas), por ser esta oferta la más ventajosa para la Administración.

Logroño, 11 de enero de 1993.— Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª L. López Sáenz.

**B. Otros anuncios oficiales****CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO**

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública*  
IV.B.1

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea subterránea y C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: CALAHORRA

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con doble línea de cable P3PFV 12/20 KV 3(1x95) mm2 Al. Tendrá una longitud de 72 m. con origen en la línea "Dr. Fléming-Casino" y final en el C.T. "Bebricio-5", interior con transformador de 400 KVA.

e) Presupuesto: 5.533.641 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.621.

Logroño, 16 de diciembre de 1992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
IV.B.2

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELEUTERIO RODRIGUEZ PEREZ, con domicilio en BILBAO, calle Monte Arno, 9.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: BRIÑAS

c) Finalidad de la instalación: Electrificación parcelas.

d) Características principales: Línea subterránea de baja tensión, con una longitud de 10 m. y cable aislado de 3,5x16 mm2.

e) Presupuesto: 189.880 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.623.

Logroño, 16 de diciembre de 1992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública*  
IV.B.3

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea subterránea y C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con cable P3PFV 12/20 KV. Tendrá una longitud de 345 m. con origen en el C.T. "Hermosilla" y final en el C.T. "Plaza Porticada", interior con transformador de 250 KVA.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 32 DE MADRID**

Edicto

III.E.15

Agustín Gómez Salcedo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número treinta y dos de los de Madrid,

Hago saber: Que en el Procedimiento Judicial Ley 2 de Diciembre de 1872 seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 32 de Madrid, bajo el número 01949/1992, instado por Banco Hipotecario de España, S.A. contra DOIN S.A., Julio Sáenz Fuertes y Begoña Peláez Alonso, se ha acordado notificar y requerir a Doain S.A., para que dentro del plazo de dos días, hagan efectiva la cantidad reclamada que seguidamente se indica, derivada del incumplimiento de la obligación asegurada con la hipoteca.

La cantidad reclamada en el procedimiento asciende a 3.956.515, la finca registral nº 86693; 913.877 la finca registral nº 8670 y 3.913.248 la finca registral nº 8678.

Y para que sirva de notificación y requerimiento Doin S.A., libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en Madrid, a 18 de diciembre de 1992.— El Secretario.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE PAMPLONA**

Cédula de notificación

III.E.16

En autos de Juicio Ejecutivo nº 714/90.B seguidos a instancia de Banco

Zaragozano S.A., representado por el Procurador D. Miguel Antonio Grávalos Marín frente a D. Gregorio de la Serna Hernando y Dª Rosinda Ariz Calatayud sobre reclamación de cantidad, se ha dictado resolución que literalmente dice:

A la vista de la anterior subasta celebrada, en el que no se han cubierto las dos terceras partes, se suspende la aprobación de remate, conforme a lo dispuesto en el art. 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose saber el precio ofrecido a los deudores, los cuales, dentro de los nueve días siguientes a la notificación, podrá pagar al acreedor liberando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el art. 1.500 del mencionado Cuerpo Legal; o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto de principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante podrá ser aprobado. El incumplimiento de las obligaciones asumidas por el deudor dará lugar a una nueva subasta en las condiciones que la tercera, sin que en ella pueda utilizar el deudor esta última facultad. Transcurrido el término concedido sin que el deudor haya ejercitado alguno de sus derechos mencionados anteriormente, se aprobará el remate.

Y para que sirva de notificación a los expresados demandados que tuvieron su último domicilio en C/ Santiago el Viejo, 20 de Calahorra (La Rioja) y cuyo paradero actual se desconoce, expido y firmo la presente, en Pamplona a 6 de noviembre de 1992.— El Secretario. José Mª Madorrán Herguera.

**IV. Anuncios****A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios****CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS**

*Adjudicación de la contratación de: "EXPLOTACION DE LOS SERVICIOS DE CAFETERIA DEL HOSPITAL DE LA RIOJA" Expediente Nº 06-8-2.1-046/92*  
IV.A.2

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social con fecha 10 de diciembre de 1.992, ha resuelto la adjudicación de la explotación de referencia, a favor de "Dña. MARIA DEL MAR BRERA LORENZO" y por el importe de su proposición de: Cien mil pesetas mensuales (100.000.-Ptas), por ser esta oferta la más ventajosa para la Administración.

Logroño, 11 de enero de 1993.— Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

**B. Otros anuncios oficiales****CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y COMERCIO**

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública*  
IV.B.1

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea subterránea y C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: CALAHORRA

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con doble línea de cable P3PFV 12/20 KV 3(1x95) mm2 Al. Tendrá una longitud de 72 m. con origen en la línea "Dr. Fléming-Casino" y final en el C.T. "Bebricio-5", interior con transformador de 400 KVA.

e) Presupuesto: 5.533.641 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.621.

Logroño, 16 de diciembre de 1992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica*  
IV.B.2

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea subterránea, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELEUTERIO RODRIGUEZ PEREZ, con domicilio en BILBAO, calle Monte Arno, 9.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: BRIÑAS

c) Finalidad de la instalación: Electrificación parcelas.

d) Características principales: Línea subterránea de baja tensión, con una longitud de 10 m. y cable aislado de 3,5x16 mm2.

e) Presupuesto: 189.880 Pesetas

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Villamediana, 17 1ª Planta, y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-21.623.

Logroño, 16 de diciembre de 1992.— El Director General de Industria, Vicente Ruiz Simarro.

*Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y de declaración de su utilidad pública*  
IV.B.3

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de Octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de línea subterránea y C.T., cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: ELECTRA DE LOGROÑO, S.A., con domicilio en LOGROÑO, Polígono San Lázaro.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: SANTO DOMINGO DE LA CALZADA

c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

Características principales: Línea subterránea a 13/20 KV, con cable P3PFV 12/20 KV. Tendrá una longitud de 345 m. con origen en el C.T. "Hermosilla" y final en el C.T. "Plaza Porticada", interior con transformador de 250 KVA.